Río Gallegos, 11 de agosto del año 2005.-

ISTO:
El Expediente Nº 05237-UNPA-05, y

ONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación del Lic. Alejandro CARPETTA para el dictado del Proyecto Taller "Descubriendo mi Voz" a realizarse n forma conjunta con el Municipio local y la Fundación ECOPASUR;
Que el mencionado taller se desarrollará durante los días 2, 3 y 4 e septiembre del corriente año con una duración de 36 horas;
Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas orrespondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;
Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido n las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Lic. Alejandro SCARPETTA (C.U.I.T. Nº 23-12044700-9), durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del año 2005, el que percibirá las sumas que corresponda de acuerdo al contrato obrante en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 1 – Actividades Centrales – Actividad 2 – Apoyo Administrativo - Inciso 3.4.5. De capacitación.– Del Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 3 y hasta el 5 de septiembre del año 2.005.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría General Académica, notifíquese al interesado cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION Nº 523 – 2005.-

g.l.